

COMUNICADO

RESPECTO DE LA CARRERA CORRÉ MONTEVIDEO SE HACE SABER:

- 1) Su edición 8va., del 14 de marzo de 2020, como es de público conocimiento, fue suspendida por causa ajena a la Organización, ***en virtud de la declaración por el Poder Ejecutivo de Emergencia Sanitaria del 13 de marzo de 2020***. Habiéndose culminado la operativa previa de “entrega de kit de carrera” (el propio día viernes), la realización del evento quedó postergada hasta que la autoridad Federativa, Deportiva y Sanitaria concedieran las autorizaciones necesarias, para su realización.
- 2) Tratándose de una carrera OFICIAL, *que integra desde su creación el Calendario Oficial de la Confederación Atlética del Uruguay - Campeonato Nacional de Medio Maratón*, la realización de la misma debe insertarse dentro de dicha programación, cumpliendo su finalidad histórica.
- 3) En tal sentido, la carrera CORRÉ MONTEVIDEO no solo integra el Campeonato Nacional de Medio Maratón, sino que tradicionalmente ha sido la “antesala” / TESTING (preparación), para la Maratón de Montevideo; contemplando la lógica incremental de kilómetros propia de los eventos de larga distancia.
- 4) Por las razones antes expuestas, habiéndose habilitado la realización de eventos deportivos a nivel departamental, y luego de conjuntamente con la autoridad deportiva y federativa acordar la oportunidad de realización del evento, el mismo queda fijado, en su edición 8° para el año entrante (primer cuatrimestre del 2022).
- 5) *Ello supone considerar algunos aspectos de vital importancia como:*
 - A) Todos los Inscriptos de carrera (edición 2020), conservan su lugar y derecho a competir en la fecha y lugar que se establezca.
 - B) Todos los corredores que realizaron el proceso de ENTREGA DE KIT, deberán conservar tanto el Número, como el CHIP de carrera.
 - C) Aquellos corredores que NO completaron el proceso de “entrega de KIT”, podrán retirarlo, los días que se establezcan previo al evento (como es de estilo los 2 o 3 días antes de carrera), con la debida presentación de talón de pago. Esto se comunicará oportunamente.
 - D) La pérdida del talón de pago para quienes tiene pendiente el retiro de KIT, supondrá para la organización la revisión de los datos; para aprobar dicho retiro.

Saludamos muy Atentamente.

EQUIPO RESPONSABLE
CORRÉMontevideo